



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 4.254 / 2.023

VISTA: La Nota N° 045/23 mediante la cual el Departamento Ejecutivo eleva Decreto N° 1450/23; y

CONSIDERANDO: Que el mismo otorga un premio en dinero para los empleados municipales con motivo de celebrarse su día el 8 de noviembre;

Que el decreto, en su artículo 3°, invita al H.C.D. a adherir a la medida mencionada;

El estudio, tratamiento y aprobación de la nota de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria del 9 de noviembre de 2.023; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Adherir en todos sus términos al Decreto N° 1450/2023 emitido por el Departamento Ejecutivo.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.